

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:27:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			5/5/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05890	31	89	001	2004	00030	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	4	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	261														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Celebracion Indebida de Contratos	0407
-----------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

SOLICITUD DE EXTINCION DE LAS PENA DE ALEXIS ARROYAVE. OSWALDO ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:27:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/04/19	Auto ordena remisión proceso	Se remite el expediente del sentenciado ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de ANTIOQUIA por competencia, dado que el mismo se encuentra en Libertad Condicional - Va 6 Cuaderno - (RG)		4
09/04/19	Recepción Memorial	SOLICITUD DE EXTINCION DE LAS PENA DE ALEXIS ARROYAVE. OSWALDO		
15/10/15	Auto autorizando el acceso	En la fecha regresa el proceso de ARROYAVE GUZMAN, del Jdo 2 de descongestión, en libertad. 4c. Jemg		
14/10/15	Recepción Memorial	REGRESA EXPEDIENTE DE DESCONGESTION, TODA VEZ QUE AL SENTENCIADO ARROYAVE GUZMAN LE FUE CONCEDIDA LA LIBERTAD CONDICIONAL. A DESPACHO 4C. vsd.		4
06/10/15	Auto ordena remisión proceso	JUZ 2 DE DESCONGESTION MED ORDENA DEVOLVER PROCESO AL JUZGADO 6 DE EPMS DE MEDELLIN PARA CONTINUAR LA VIGILANCIA DE LA PENA SIN DETENIDO . 4C PANA		
10/07/15	Auto concede libertad condicional	JEPMS 2 DESCONGESTIÓN, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN, PREVIA DILIGENCIA DE COMPROMISO		
10/07/15	Auto concediendo redención	JEPMS 2 DESCONGESTIÓN, CONCEDE REDENCIÓN DE PENA DE 40 DÍAS A ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
09/03/15	Auto solicitando documentación	JEPMS 2 DESCONGESTION, SOLICITA DOCUMENTACION PARA RESOLVER LIBERTAD CONDICIONAL DE ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
13/01/15	Auto concede detención domiciliaria	JEPMS 2 DESCONGESTION, CONCEDE PRISION DOMICILIARIA 38G A ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN, PREVIA CAUCION DE 3 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES		
13/01/15	Auto niega libertad condicional	JEPMS 2 DESCONGESTION, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
24/11/14	Auto concediendo redención	JEPMS 2 DESCONGESTION, CONCEDE REDENCIÓN DE PENA A ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN DE 35 DIAS		
21/10/14	Auto que Niega Vigilancia Electrónica	JEPMS 2 DESCONG. NIEGA VIGILANCIA ELECTRONICA, AL SENTENCIADO ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
21/10/14	Auto negando detención domiciliaria	JEPMS 2 DESCONG. NIEGA PRISION DOMICILIARIA ART. 38 G, LEY 1709-14, AL SENTENCIADO ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
21/10/14	Auto negando detención domiciliaria	JEPMS 2 DESCONG. NIEGA PRISION DOMICILIARIA ART. 38 B, LEY 1709-14, AL SENTENCIADO ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
21/10/14	Auto niega libertad condicional	JEPMS 2 DESCONG. NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL LEY 1709-14 AL SENTENCIADO ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
21/10/14	Auto que niega ejecución condicional	JEPMS 2 DESCONG. NIEGA SUSPENSION EJECUCION PENA LEY 1709-14 AL SENTENCIADO ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
21/10/14	Auto concediendo redención	JEPMS 2 DESCONG. CONCEDE REDENCIÓN DE PENA DE 92,5 DIAS AL SENTENCIADO ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN		
15/03/14	Recepción Memorial	SE ENVIA AL JUZGADO 2 DE DESCONGESTION CON SOLICITUD DE DOMICILIARIA, VA 3 CNO		
26/02/14	Recepción Memorial	Solicitud de autorización copias		
29/11/13	Recepción Memorial	expediente solicitado por el despacho.		
16/10/13	Auto concediendo redención	Con auto 1466 se redime a ARROYAVE GUZMAN, 2 meses 2.5 días de pena, JEMG.		
05/10/13	Recepción Memorial	De conformidad con el acuerdo PSAA13-9991, REGRESA proceso del Juzgado 1 de Descongestión de Medellín. (3 cuadernos) (YAMV)		
12/04/13	Constancias secretariales	Regresa proceso del H. Tribunal Superior de Medellín, donde confirmaron la decisión emitida por el Jdo 1 de Descongestion, contra el auto interlocutorio N° 3388 de 21 de diciembre de 2013, donde se negó la prisión domiciliaria al señor Alexis Euskadi Arroyave Guzmán.	2	182
06/02/13	Auto concediendo Apelación	Mediante Auto N° 94, del 29 de Enero de 2013, el Jdo 1 de Descongestión de Medellín, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN al señor Alexis Euskady Arroyave Guzman, y ordena la remisión del expediente al H.Tribunal Superior de Medellín, para los fines legales. (2 cuaderno - 176 folios).	2	176
21/12/12	Auto negando detención domiciliaria	Mediante Interlocutorio N° 3388, el Jdo 1 de Descongestión de Medellín, NIEGA al sentenciado Alexis Euskadi Arroyave Guzman, la sustitución de la ejecución de la pena en establecimiento carcelario por el cumplimiento de la misma en su lugar de residencia.		
23/11/12	Auto ordena remisión proceso	SE REMITE EL PROCESO DE ARROYAVE GUZMAN Y OTROS AL JDO 1 DE DESCONGESTION CON SOLICITUD PENDIENTE DE RESOLVER.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:27:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

20/11/12	Recepción Memorial	ASISTENCIA SOCIAL RINDE INFORME.		
07/09/12	Constancia	EN LA FECHA CONFORME AUTO DEL 29 DE AGOSTO 2012, SE PASA EXPEDIENTE PARA LA OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL. (ANGY) d #946		
07/09/12	Constancia	EN LA FECHA CONFORME AUTO DEL 29 DE AGOSTO 2012, SE PASA EXPEDIENTE PARA LA OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL. (ANGY)		
30/08/12	Auto que resuelve	CON AUTO 2515 SE ENTERA A ARROYAVE GUZMAN QUE CON OFICIO 3450 SE DISPONE ESTUDIO POR ASISTENCIA SOCIAL		
29/08/12	Recepción Memorial	Apoderado sentenciado ALEXIS EUSKADI ARROYAVE, solicita PRISION DOMICILIARIA Y PERMISO PARA LABORAR		
15/08/12	Auto autorizando el acceso	CON AUTO 2371 SE AUTORIZA EL ACCESO DEL PROCESO DE ARROYAVE GUZMAN		
14/08/12	Recepción Memorial	LLEGAN ACTUACIONES DEL SEÑOR ARROYAVE GUZMAN DEL JUZGADO 01 DE EPMS DE ANTIOQUIA, POR COMPETENCIA, YA QUE EL CITADO SE ENCUENTRA DESCONTANDO PENA EN EL EPC DE BELLAVISTA. DOS CUADERNOS.		
22/06/12	Auto solicitando remisión de expediente	CON AUTO 1749 SE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL HOMÁLOGO 1° DE ANTIOQUIA. VAN 7 CUADERNOS		
21/06/12	Recepción Memorial	A DESPACHO PARA ORDENAR ENVIO A EJECUCION DE ANTIOQUIA 3 CUADERNOS		
15/06/12	Auto solicitando remisión de expediente	Mediante de sustanciación N. 471 de junio 14 de 2012, El Juzgado 1 de Descongestión, ordena la remisión del expediente de ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA al JUZGADO 6 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, el periodo de prueba está fuera de la fase de descongestión .	3	
17/05/12	Auto concede libertad condicional	Mediante auto interlocutorio 1249 de mayo 17 de 2012, El Juzgado 1 de Descongestión, concede LIBERTAD CONDICIONAL, por UN PERIODO DE PRUEBA DE 987 DIAS, a ANA JULIA RAMIREZ VALENCIA.	3	
17/05/12	Auto concediendo reducción	Mediante auto interlocutorio 1249 de mayo 17 de 2012, El Juzgado 1 de Descongestión, concede reducción de pena a por un total de 150.5 días, por concepto de estudio a ANA JULIA RAMIREZ VALENCIA.	3	
30/01/12	Auto concede libertad condicional	Mediante interlocutorio 142 enero 30 de 2012, El Juzgado 1 de Descongestión, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, a ASTRID ELENA SIERRA MONROY, con un período de prueba de 855 días, caución de \$500.000.		
30/01/12	Auto concediendo reducción	Mediante interlocutorio 141 de ENERO 30 DE 2012, El Juzgado 1 de Descongestión, REDIME PENA, por un total 106.5 días, a ASTRID ELENA SIERRA MONROY.		
02/12/11	Auto concede libertad condicional	Mediante interlocutorio 2919 de 2 de diciembre de 2011, El Juzgado 1 de Descongestión, REDIME PENA, por un total 12.5 días Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, a JUAN PABLO BERNAL RESTREPO, con un período de prueba de 863 días, caución de \$500.000.		
04/11/11	Auto concediendo reducción	Mediante interlocutorio 2523 de 4 de noviembre de 2011, El Juzgado 1 de Descongestión, REDIME PENA, por un total 178 días, a JUAN PABLO BERNAL RESTREPO.		
27/09/11	Auto negando detención domiciliaria	Mediante interlocutorio 1891 septiembre 27 de 2011, El Juzgado 1 de Descongestión, NIEGA SOLICITUD DE VIGILANCIA ELECTRONICA, a ASTRID ELENA SIERRA MONROY, por no llenar los requisitos de legales y jurisprudenciales para acceder al beneficio pretendido.	3	1-508
27/09/11	Auto negando detención domiciliaria	Mediante interlocutorio 1886 septiembre 27 de 2011, El Juzgado 1 de Descongestión, NIEGA SOLICITUD DE VIGILANCIA ELECTRONICA, a ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA, por no llenar los requisitos de legales y jurisprudenciales para acceder al beneficio pretendido.	1	504
20/06/11	Auto concediendo reducción	Mediante interlocutorio 666 de junio 20 de 2011, El Juzgado 1 de Descongestión, concede reducción de pena en un total de 59.5 días por concepto de trabajo a ASTRID ELENA SIERRA MONROY.	3	
20/06/11	Auto concediendo reducción	Mediante interlocutorio 665 de junio 20 de 2011, El Juzgado 1 de Descongestión, concede reducción de pena en un total de 30.5 días por concepto de trabajo a ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA.	3	
09/06/11	Auto solicitando remisión de expediente	SE REMITE PROCESO A JUZGADO 1° DE DESCONGESTIÓN PARA VIGILANCIA ELECTRONICA Y REDENCIONES. VAN 3 CUADERNOS		
07/06/11	Recepción Memorial	CARCEL DEPARTAMENTAL YARUMITO ALLEGA DOCUMENTACIÓN PARA VIGILANCIA ELECTRONICA DE LAS INTERNAS ANA RAMIREZ Y SIERRA MONROY		
27/05/11	Auto que resuelve	CON AUTO 1887 SE ENTERA A RAMIREZ VALENCIA QUE CON OFICIO 1897 A YARUMITO SE DA TRASLADO SE SOLICITUD DE VIGILANCIA ELECTRONICA		
27/05/11	Recepción Memorial	Solicitud de concesión mecanismo vigilancia electrónica		
31/03/11	Auto concediendo reducción	CON AUTO 453 SE REDIME 10 MESES, 8.1 DÍAS POR CONCEPTO DE TRABAJO A RAMIREZ VALENCIA		
31/03/11	Auto aprueba beneficio administrativo	CON AUTO 454 SE APRUEBA BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE LAS 72 HORAS A RAMIREZ VALENCIA		
31/03/11	Recepción Memorial	DOCUMENTACIÓN PARA REDENCION DE PENA Y BENEFICIO DE LAS 72 HORAS DE RAMIREZ VALENCIA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 10:27:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

31/01/11	Auto concediendo redención	CON AUTO 113 SE REDIME 8 MESES, 12 DIAS POR CONCEPTO DE TRABAJO A SIERRA MONROY		
31/01/11	Auto aprueba beneficio administrativo	CON AUTO 14 SE APRUEBA BENEFICIO ADM. DE LAS 72 HORAS A SIERRA MONROY		
28/01/11	Recepción Memorial	Documentación para REDENCION y propuesta para concesión beneficio 72 horas		
09/12/10	Auto aprueba beneficio administrativo	CON AUTO 1742 SE AVALA PERMISO ADMINISTRATIVO DE LAS 72 HORAS A BERNAL RESTREPO		
09/12/10	Recepción Memorial	solicitud de 72 horas de Bernal Restrepo		
03/12/10	Auto que resuelve	CON AUTO 3854 SE ENTERA A BERNAL RESTREPO QUE CON OFICIO 3503 SE SOLICITA A ITAGUI DOCUMENTACION PARA PERMISO DE LAS 72 HORAS		
03/12/10	Recepción Memorial	Documentación para concesión beneficio 72 horas de BERNAL RESTREPO		
04/11/10	Auto concediendo redención	CON AUTO 1573 SE REDIME 7 MESES, 17 DÍAS POR CONCEPTO DE TRABAJO A BERNAL RESTREPO		
04/11/10	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 2878 y anexos (Certificado de conducta y calificación de actividades)		
15/10/10	Auto que solicita información	SE SOLICITA INFORMACION DEL SENTENCIADO BERNAL RESTREPO PARA EFECTOS DE REDENCION. OFICIO 2878 EPC ITAGUI.		
15/10/10	Recepción Memorial	BERNAL RESTREPO solicita REDENCION PENA y se anexan cálculos		
01/09/10	Auto negando detención domiciliaria	CON AUTO 1299 SE NIEGA PRISION DOMICILIARIA A SIERRA MONROY		
31/08/10	Auto negando detención domiciliaria	CON AUTO 1295 SE NIEGA PRISION DOMICILIARIA A RAMIREZ DE VALENCIA		
30/08/10	Recepción Memorial	Asistencia Social RINDE INFORME		
06/07/10	Constancias secretariales	REALIZAR ESTUDIO SOCIOFAMILIAR.		
28/06/10	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	CON AUTO 1761 SE DISPONE REMISIÓN DE INTERNA A MEDICINA LEGAL Y CON OFICIOS 1559 Y 1560 SE INFORMA A CARCEL YARUMITO Y A MEDICINA LEGAL		
28/06/10	Recepción Memorial	Ramirez Valencia solicita concesión de PRISION DOMICILIARIA		
25/06/10	Recepción Memorial	Ramirez Valencia solicita concesión de PRISION DOMICILIARIA		
17/06/10	Auto que resuelve	CON AUTO 1695 SE ENTERA A SIERRA MONROY QUE CON OFICIO 3712 SE DISPONE ESTUDIO POR PARTE DE ASISTENCIA SOCIAL		
17/06/10	Auto reconoce personería	CON AUTO 1697 SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A JUAN DE JESUS ATEHORTUA COMO DEFENSOR DE SIERRA MONROY		
16/06/10	Auto avocando conocimiento	CON AUTO 1652 SE AVOCA CONOCIMIENTO		
09/06/10	Recepción Memorial	Se anexa a expediente solicitud de PRISION DOMICILIARIA		
09/06/10	Recepción Memorial			
05/05/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/05/2010 a las 09:27:47	1	261

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN PABLO BERNAL RESTREPO	15379427 (ver información?)
ANA JULIA RAMIREZ DE VALENCIA	21946362 (ver información?)
ASTRID ELENA SIERRA MONROY	39171131 (ver información?)
ALEXIS EUSKADI ARROYAVE GUZMAN	71784039 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.